



DIVISION JURÍDICA
MAM

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE
INDICA. APRUEBA TÉRMINOS DE
REFERENCIA.**

R. A. EXENTA N° 2525 /

SANTIAGO, 22 NOV. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, especialmente en la letra d) de su artículo 8; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en particular en el número 4 del artículo 10; en la Ley N° 20.481; en la Resolución Administrativa Exenta N° 408, de 2010; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la cotización de fecha 7 de noviembre de 2011, efectuada por la empresa Component Source, y la información contenida en el CDP_992, de Auraportal.

CONSIDERANDO:

Que, esta Subsecretaría requiere adquirir dos licencias del software Altova XMLSpy 2012 Professional Edition para el manejo de documentos bajo el esquema XML.

Que, el único proveedor de esta licencia es la empresa estadounidense Component Source, ya que ella es titular del respectivo derecho de propiedad industrial.

Que, por lo tanto, se aplica la causal señalada en el artículo 10, N° 7, letra e) del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Que, en consecuencia, se debe autorizar la adquisición en forma directa de dos licencias del software Altova XMLSpy 2012 Professional Edition para el manejo de documentos bajo el esquema XML por funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la adquisición directa de dos licencias del software Altova XMLSpy 2012 Professional Edition para el manejo de documentos bajo el esquema XML por funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la empresa Component Source, constituida bajo las leyes del Estado de Georgia, Estados Unidos de América, Documento Tributario 58-2336397, por un precio total de hasta por un monto total de US\$1.529,39 (mil quinientos veintinueve coma treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América). El monto contratado está exento del pago de impuesto al valor agregado.

El monto por los servicios pactados incluye el impuesto a la renta por uso, goce o explotación de programas computacionales equivalente al quince por ciento (15%) de los servicios realizados. La Subsecretaría deberá efectuar las retenciones correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se aprueban los siguientes Términos de Referencia de la contratación directa que se está aprobando mediante el artículo primero de esta resolución:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes.

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño requiere adquirir dos licencias del software Altova XMLSpy 2012 Professional Edition para el manejo de documentos bajo el esquema XML por funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

2. Monto máximo a adquirir.

Según lo informado por la empresa estadounidense Component Source, el valor total del servicio es de US\$1.529,39 (mil quinientos veintinueve coma treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América). El monto contratado está exento del pago de impuesto al valor agregado.

El monto por los servicios pactados incluye el impuesto a la renta por uso, goce o explotación de programas computacionales equivalente al quince por ciento (15%) de los servicios realizados. La Subsecretaría deberá efectuar las retenciones correspondientes.

3. Especificaciones de los servicios requeridos.

2 licencias del software Altova XMLSpy 2012 Professional Edition + Paquete de Mantenimiento y Soporte (1 año).

4. Plazo de ejecución de los servicios

Las licencias tendrán una duración de 12 meses.

5. Contraparte Técnica

La contraparte técnica de esta contratación directa será don Mauricio Montoya Barría, o la (s) persona (s) designada (s) por la Subsecretaría en su reemplazo.

6. Modalidad de pago

La Subsecretaría procederá al pago de los servicios contratados, en un único pago, el que contemplará, además, los gastos por la transferencia internacional de divisas. Este pago se efectuará en forma previa a los servicios contratados, mediante transferencia electrónica bancaria

a la empresa Component Source. Una vez efectuado dicho pago, el proveedor procederá a enviar en forma electrónica a la Subsecretaría.

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el gasto que irrogue la dictación de esta resolución a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 29, ítem 07 y asignación 001; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2011.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.



EdUARDO ESCALONA VÁSQUEZ
EDUARDO ESCALONA VÁSQUEZ
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



DINAMARCA PALMA
DINAMARCA PALMA
Departamento Administrativo